



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROCEDIMIENTO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO EN EL PAGO DE  
REMUNERACIONES EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.  
CUERPO DE BOMBEROS

MURILLO BELDUMA GEANELLA CAROLINA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROCEDIMIENTO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO EN EL  
PAGO DE REMUNERACIONES EN LAS INSTITUCIONES DEL  
SECTOR PÚBLICO. CUERPO DE BOMBEROS

MURILLO BELDUMA GEANELLA CAROLINA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

PROCEDIMIENTO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO EN EL PAGO DE  
REMUNERACIONES EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. CUERPO  
DE BOMBEROS

MURILLO BELDUMA GEANELLA CAROLINA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

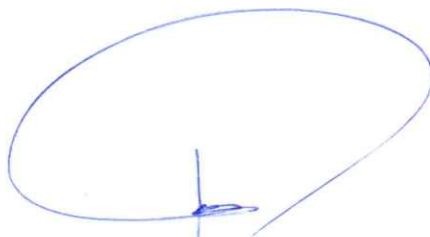
MEDINA CASTILLO WILIAM TRANQUILINO

MACHALA, 20 DE FEBRERO DE 2020

MACHALA  
20 de febrero de 2020

### Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Procedimiento contable y administrativo en el pago de remuneraciones en las instituciones del sector público. Cuerpo de bomberos, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

MEDINA CASTILLO WILIAM TRANQUILINO  
0702530023  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

VARGAS JIMENEZ MONICA DEL CARMEN  
0704180041  
ESPECIALISTA 2



---

RAMÓN GUANUCHE RONALD EUGENIO  
0702921784  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 20 de febrero de 2020 - 11:46

# Caso práctico-Geanella Murillo

*por* Geanella MURILLO BELDUMA

---

**Fecha de entrega:** 10-feb-2020 06:49p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1255079911

**Nombre del archivo:** Caso\_Pr\_ctico.docx (45.45K)

**Total de palabras:** 2754

**Total de caracteres:** 15338

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MURILLO BELDUMA GEANELLA CAROLINA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Procedimiento contable y administrativo en el pago de remuneraciones en las instituciones del sector público. Cuerpo de bomberos, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 20 de febrero de 2020



MURILLO BELDUMA GEANELLA CAROLINA  
0706819596

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo en primer lugar a Jehová Dios que día a día mediante su bondad me da todo lo necesario en la vida, a mi querida madre Silvia que me ha impulsado y guiado con amor desde hace 23 años, también lo dedico a mi papá, hermanos, a mi tía Mariana, a Génesis y David que son pilares en mi vida.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Jehová Dios por brindarme su guía y darme lo más importante que es una familia que me apoya a diario, como lo es mi mamá Silvia que en muchas ocasiones se desveló conmigo durante el desarrollo de mis trabajos tan solo por hacerme compañía, agradezco a mi papá por animarme a continuar, a mi tía por alentarme a ser una mejor persona, estudiante y profesional, a mis primos por ayudarme en múltiples ocasiones.



## Resumen

Los procesos contables y administrativos dentro de las organizaciones representan un eje clave para el cumplimiento de los objetivos, ya que reflejan la planificación previa de los movimientos y operaciones para que sean efectuados de manera correcta y coordinada, en el caso del sector público demanda este tipo de controles internos para obtener información conjunta de todas las organizaciones que la integran, y de esta manera generar una apropiada toma de decisiones.

En este sentido, existen herramientas que detallan los rubros de acuerdo a sus características y de esta manera en todas las instituciones se utilice un sistema de información homogéneo, en el caso de los egresos encontramos la clasificación de gastos corrientes; por tanto en la presente investigación se identifica y detalla el procedimiento contable y administrativo que realiza el Cuerpo de Bomberos para efectuar el pago de remuneraciones correspondientes a los gastos corrientes. Para obtener la información se empleó la técnica de revisión bibliográfica y revisión documental. Entre los principales hallazgos se identificó los tipos de remuneraciones de acuerdo a la ley en que se amparan, las cuentas que intervienen con su codificación y las leyes, reglamentos y normativas relacionadas con el sector público aplicables en el caso.

**Palabras clave:** gasto corriente, contabilidad gubernamental, remuneraciones procedimiento contable.

## **Abstract**

The accounting and administrative processes within the organizations represent a key axis for the fulfillment of the objectives, since they reflect the previous planning of the movements and operations so that they are carried out in a correct and coordinated way, in the case of the public sector demands this type of internal controls to obtain joint information of all the organizations that integrate it, and in this way generate an appropriate decision making.

In this sense, there are tools that detail the items according to their characteristics and in this way in all the institutions a homogeneous information system is used, in the case of the expenses we find the classification of current expenses; Therefore, this investigation identifies and details the accounting and administrative procedure carried out by the Fire Department to pay remunerations corresponding to current expenses. To obtain the information, the literature review and documentary review technique was used. Among the main findings, the types of remuneration were identified according to the law in which they are protected, the accounts that intervene with their codification and the laws, regulations and regulations related to the public sector applicable in the case.

**Keywords:** current expenditure, government accounting, remuneration accounting procedure

## Contenido

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción.....	7
Desarrollo.....	9
Cuerpo de bomberos .....	10
Remuneraciones .....	11
Contabilidad Gubernamental .....	12
Gasto Corriente .....	13
Proceso contable.....	13
Proceso administrativo .....	14
Caso práctico.....	15
Conclusiones .....	17
Anexos .....	18
Anexo No. 1 .....	18
Anexo No. 2.....	18
Bibliografía .....	20

## **Introducción**

Las ciencias contables propician a generar herramientas para el control de las operaciones que se realiza en la organización; en este sentido la práctica contable ha sido una actividad que a través del tiempo se ha sostenido porque permite obtener datos para realizar un proceso de análisis y medición de información contable y financiera para una posterior toma de decisiones.

Para efectuar este tipo de control se requieren procedimientos contables y administrativos mismos que conllevan una consecución de pasos; en materia contable los procesos consisten en identificar las operaciones o transacciones que realiza la entidad y de este modo se clasifique la información para obtener los estados contables que contienen información financiera que refleja el desempeño de la entidad.

En este sentido, es importante señalar que los procesos administrativos desempeñan un rol importante en el proceso de pago de remuneraciones, debido a que comprenden las fases de planificación, organización, dirección y control, dichos ciclos conectan las operaciones generando un flujo continuo y ordenado de las transacciones que se realizan en la entidad en este caso en el Cuerpo de Bomberos, empero se precisa un sistema que integre todos las fases.

Bajo esta perspectiva para que este sistema cumpla con su finalidad cuenta con instrumentos que le permiten una mejor organización y distribución de las entradas y salidas de recursos en este caso se utiliza el clasificador presupuestario mismo que cataloga u ordena sus ingresos y gastos de acuerdo a sus características, dentro de estos conceptos para la parte de erogaciones encontramos los gastos corrientes los cuales corresponden a los gastos que destina el Estado para la adquisición tanto de bienes como servicios que permitan el normal desarrollo de actividades administrativas.

Dentro de estos gastos también encontramos el pago de remuneraciones, por tal motivo la presente investigación tiene como objeto identificar los procedimientos contables y administrativos para realizar el registro y pago de remuneraciones en el cuerpo de bomberos

cabe recalcar que estos procesos difieren de los realizados en instituciones privadas puesto que la contabilización de los hechos económicos se basa en principios, normas técnicas e instructivos de la Secretaria de Contabilidad Gubernamental, para el desarrollo del presente caso de investigación se aplica la metodología cualitativa, y se utiliza la técnica de revisión bibliográfica de artículos científicos e investigación documental de normativas contables relacionados con el sector público pero de manera más específica relacionadas con el Cuerpo de Bomberos, como lo son Ley de Defensa contra Incendios, Ley Orgánica de Servicio Público.

## Desarrollo

### Sector público

Los autores Jara y Umpierrez (2014, pág. 133) indican que el sector público “incluye todas las organizaciones en el campo de la administración pública, la seguridad social, la ley y el orden, educación, salud, y servicios sociales y culturales, con independencia de su fuente de financiamiento y la forma jurídica de la empresa” Todas las entidades que pertenecen al sector público tienen una meta en común y es contribuir con el logro de los planes diseñados por el gobierno, según Mantilla y Rojas (2019) “las instituciones públicas del estado ecuatoriano, para alcanzar su misión y objetivos, se tornó importante el contar con una estructura operativa basada en procesos que facilite su interacción con otros procesos, su eficiencia y el cumplimiento de objetivos” por consiguiente es oportuno que en las organizaciones públicas exista normas estandarizadas.

Las entidades que forman parte de este sector según la Asamblea Nacional Constituyente (2008) comprenden:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

El sector público dentro de un estado representa al conjunto de entidades que participan del presupuesto general del estado, y que son creados con el objeto de ejecutar las políticas; al formar parte de los planes de desarrollo nacional se rigen a lineamientos técnicos que orientan el cumplimiento de funciones y procedimientos entre ellos encontramos los contables y administrativos, que según (Baque Sánchez, 2019) estos representan el propósito del control interno es cual es minimizar los riesgos de alteraciones de información y fraudes .

## **Cuerpo de bomberos**

Según la Secretaria de Gestión Pública indica que (2015, pág. 231) “Las organizaciones públicas son uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno para alcanzar sus objetivos y lograr los fines planteados en sus ordenamientos jurídicos supremos”

Una de las entidades que contribuye con la gestión pública es el cuerpo de bomberos institución que tiene por objeto brindar una respuesta efectiva y oportuna antes siniestros que generen peligro a los ciudadanos, es por eso Piedimonte y DePaula (2018, pág. 278) referencia que es “una fuerza de protección urbana comunitaria que participa activamente frente a situaciones de emergencia y catástrofe”

Para que las instituciones bomberiles se desempeñen con eficiencia requieren de organismos que velen por el cumplimiento de sus atribuciones, es por ello que están adscritas al Ministerio de Bienestar Social que tiene como competencia: aprobar presupuestos, solicitar auditorias, velar por el cumplimiento de la Ley de Defensa contra Incendios entre otros que establezcan la ley y reglamentos.

La parte operativa del cuerpo de bomberos lo integran: bomberos voluntarios, los rentados y los conscriptos. Según La Ley de Defensa contra Incendios artículos 14,15 y 16 señalan (2009)

Art. 14.- Bomberos voluntarios son los que prestan sus servicios sin percibir remuneración, y se clasifican en activos, pasivos, asimilados y honorarios.

Art. 15.- Bomberos rentados son los que prestan sus servicios mediante remuneración. El título imprime el carácter de profesional permanente al bombero rentado en cualquier función que desempeñe, y le concede el derecho de figurar en el Escalafón del respectivo cuerpo de bomberos.

Art. 16.- Conscriptos son los que cumplen el servicio militar y trabajo obligatorio en los cuerpos de bomberos.

Para formar parte de la institución se debe tener en cuenta los requisitos de ingreso al sector publico determinados en la Ley Orgánica De Servicio Público artículo 5 (2010)

- a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;

- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley; y
- g) Presentar la declaración patrimonial juramentada

## **Remuneraciones**

Las remuneraciones corresponden al estipendio económico que recibe cada persona por parte de un empleador, en virtud del trabajo realizado, en Ecuador a través del Consejo Nacional de Salarios (CONADES) se establecen los mínimos legales de acuerdo a las disposiciones prescritas en el Código de Trabajo, por ende los sueldos se estipulan de manera independiente pero no podrán ser inferiores a los mínimos dispuestos legalmente, estos atraviesan modificaciones anuales tomando en cuenta los distintos sectores y actividades de trabajo.

En el caso del Cuerpo de Bomberos se debe tomar en cuenta que para establecer las remuneraciones existen dos tipos de leyes a las que se amparan y son el Código de Trabajo y la Ley Orgánica del Servicio Público para los dos casos se emiten Acuerdos Ministeriales con el objetivo de establecer la escala de techos y pisos remunerativos.

Según la Ley de Defensa contra Incendios en su artículo 52 (2009) señala:

Art. 52.- Los obreros de los Cuerpos de Bomberos de la República, estarán sujetos al Código del Trabajo.

Art. 52-A.- Son obreros de los Cuerpos de Bomberos: los cuarteros, los bomberos rentados, el personal de la Planta Provedora de Agua, de la Brigada Fluvial, de la Central de Alarma y los Choferes.

Quienes están sujetos al ámbito del Código de Trabajo se amparan a los techos de negociación establecidos en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, y de acuerdo a la determinación del puesto se establece remuneraciones para Ecuador Continental y la Provincia Insular de Galápagos. (Anexo No. 1)



Los servidores del Cuerpo de bomberos que se amparan a la Ley Orgánica del Servicio Público percibirán por compensación los valores establecidos en base a Resolución del Ministerio de Relaciones Labores, en este caso el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060, publicado en el Registro Oficial 469 del lunes 30 de marzo del 2015, en el mismo se establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos. (Anexo No. 2)

### **Contabilidad Gubernamental**

Dentro de la contabilidad existe la teoría contable que la definen los autores Pérez y Pinto (2016, pág. 40) como “el conjunto de conocimientos y aproximaciones de la realidad a través del método científico, vinculando con las revelaciones de información de las entidades económicas”

Es importante que en las prácticas contables se genere valores como la confianza ya que según Álvarez y Cortés (2018, pág. 54) “es un valor social que soporta la creencia de que lo informado en los mensajes, fruto del proceso contable, se corresponde con la realidad de los hechos”.

Una de las ramas de esta ciencia que se vincula directamente con el sector público es la Contabilidad Gubernamental según Cruz y Del Toro (2017, pág. 21) “es un instrumento de dirección que tiene un gran impacto social” ya que involucra a los sectores de educación, salud, vivienda y a todos los relacionados con la gestión económica de un país. Se basa en crear procedimientos que sean aplicables a todas las entidades y de esta manera obtener resultados de presentación uniforme y comparable.

Para que esta herramienta cumpla con su objetivo es necesario que se involucren principios y normas técnicas, contables y administrativas, de esta forma se obtendrá registros secuenciales y cronológicos de los sucesos económicos y así sustentar los informes financieros y presupuestarios. Las normas que se aplican en Ecuador con relación a la contabilidad gubernamental las establece el Ministerio de Finanzas a través de esta guía determinan criterios para el correcto control de los hechos económicos.

## **Gasto Corriente**

Según Hernández el gasto público (2009, pág. 80) “representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos” Estos gastos corresponden a los desembolsos que realiza el sector público en un periodo productivo para el normal cumplimiento de sus funciones y para satisfacer las necesidades de un colectivo, este gasto representa la retribución de parte del estado hacia la comunidad por el pago de tributos.

Dentro del gasto corriente se asocia al gasto público y Botero y García (2018) lo referencian como: un instrumento de gran utilidad al momento de disminuir la pobreza en la población y también es una herramienta que impulsa el desarrollo económico

Según Velastegui (2007) “El gasto corriente puede definirse como una erogación que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo para el funcionamiento de las entidades del Gobierno que serán utilizados de manera regular” Estos gastos son destinados para la adquisición de bienes y servicios por cual no representan un aumento en el patrimonio, su finalidad es el cumplimiento de las actividades administrativas dentro de este rubro se encuentra prestaciones de seguridad social, gastos en personal entre otros.

## **Proceso contable**

Para Picazo (2012, pág. 4) constituye una “herramienta que brinda una información importante sobre la conducción o manejo de un negocio, en lo que al aspecto financiero se refiere, un correcto tratamiento de esta información, permitirá una toma de decisiones oportuna” a fin de que cumpla con su objetivo requiere un sistema de información, que comprenda según Cifuentes y Endara (2018, pág. 181) “métodos, procedimientos, y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones”

Durante el proceso contable se establecen los siguientes pasos: Según (Adames, 2013)

- Analizar y registrar las transacciones a través de las entradas de diario

- Registrar transacciones en cuentas mayores
- Preparación de balance de comprobación sin ajustar
- Preparar asientos de ajuste al final del período
- Preparación de balance de comprobación ajustado
- Preparación de los Estados Financieros
- Cierre de cuentas temporales a través de las entradas de cierre.

### **Proceso administrativo**

Un proceso es un conjunto de actividades y recursos que se encuentran en correspondencia, se encuentran regidos por reglamentos que permiten un desempeño óptimo y un mayor aprovechamiento de los medios disponibles.

Según Reyes (2007) “el proceso administrativo se compone de previsión, planeación, organización, integración, dirección y control”

En el sector público las etapas del proceso varían según Castellanos estas son (2015, pág. 22) “previsión, planeación, programación, presupuestación, organización, integración, integración, dirección, ejecución, gasto, coordinación, concertación, control, evaluación, sanción y prospectiva”

En lo que concierne al cuerpo de bomberos existen estatutos que describen las actividades de la gestión administrativa, en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira (2014) se encuentran:

- a) Certificación de disponibilidad presupuestaria;
- b) Comprobante único de registro del compromiso presupuestario;
- c) Informe de situación presupuestaria y contable;
- d) Proforma presupuestaria;
- e) Reforma o modificación presupuestaria;
- f) Reprogramación presupuestaria cuatrimestral;
- g) Informe de control previo al compromiso;
- h) Liquidación presupuestaria.
- i) Registros Contables y devengados

### Caso práctico

El cuerpo de Bomberos del Cantón cancela las remuneraciones correspondientes al mes de enero a los 5 bomberos rentados que laboran en la estación “Dr. Modesto” No 62, los cuales perciben una retribución económica de \$850.00 en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054

<b>CUERPO DE BOMBEROS</b>									
<b>DIARIO GENERAL INTEGRADO</b>									
FECHA	CODIGO	DENOMINACIÓN	A	T	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
			S	M			CODIGO	PARTIDA	DEV.
2020			1	F					
feb.02									
	633.01.06	Salarios unificados			4.250,00		51.01.05	Salarios unificados	4.250,00
	633.06.01	Aporte patronal			516,38		51.06.01	Aporte patronal	516,38
	213.51	Cuentas por pagar gastos en personal				4766,38			
		P/R Devengado de sueldo y aporte patronal							
feb.02			2	F					
	213.51	Cuentas por pagar gastos en personal			4766,38				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de curso legal				4364,75			
	212.40	Descuentos y retenciones generados en gastos administración pública central				401,63			
		P/R Pago de sueldo y aporte patronal							
feb.02			3	F					
	212.40	Descuentos y retenciones generados en gastos administración pública central			918,01				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de curso legal				918,01			
		P/R Devengacion compromiso por pago de aporte patronal y aporte personal al Iess.							

En el primer registro se realiza un débito a una partida de gastos como lo es la 633.01.06 Salarios Unificados, y genera una afectación presupuestaria, en la cuenta 51.01.05 se registrará la remuneración a percibir

En el tercer asiento se efectúa el pago al IESS, debitando la cuenta 212.40 Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central, con crédito a la cuenta por pagar 111.03.1 Banco Central del Ecuador Moneda de curso Legal.

## **Conclusiones**

- Mediante la investigación se concluye que las normas que se aplican en Ecuador con relación a la contabilidad gubernamental las establece el Ministerio de Finanzas a través de esta guía determinan criterios para el correcto control de los hechos económicos.
- Al realizar el presente trabajo investigativo se puede concluir que para realizar la estimación de remuneraciones correspondientes al cuerpo de bomberos se debe considerar que la parte administrativa percibe una retribución económica en base a la Ley Orgánica del Servicio Público, mientras que los bomberos reciben una remuneración amparados en el Código de Trabajo.
- El éxito del proceso contable radica en realizar las operaciones de control de manera prolija y de esta manera clasificar todos los movimientos que se generan para obtener un informe íntegro que refleje la condición económica y financiera de la entidad.

## Anexos

### Anexo No. 1

Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054

<b>NIVEL 3</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ECUADOR CONTINENTAL R.M.U HASTA USD 596</b>	<b>PROVINCIA INSULAR DE GALÁPAGOS R.M.U HASTA 1192</b>
231	BOMBERO	596,00	1.192,00
232	CHOFER/CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	596,00	1.192,00
233	COCINERO DE BUQUE TANQUERO	596,00	1.192,00
234	COCINERO DE DRAGA	596,00	1.192,00
235	CONSERJE (CON RESIDENCIA)	596,00	1.192,00
236	GUARDIA DE SEGURIDAD/GUARDIA ARMADO	596,00	1.192,00
237	GUARDIA BANCARIO	596,00	1.192,00
238	INSPECTOR DE PLAYA	596,00	1.192,00

**TABLA: N°1**

**FUENTE:** (MINISTERIO DEL TRABAJO)

### Anexo No. 2

Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060

**TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

GAD MUNICIPAL	NIVEL EJECUTIVO		NIVEL DIRECTIVO 1		NIVEL DIRECTIVO 2		NIVEL PROFESIONAL		NIVEL OPERATIVO	
	DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DE PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DE PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DE PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DE PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DE PUESTO	
	ALCALDESA/ALCALDE		PROCURADOR SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, COORDINADOR GENERAL		SUBPROCURADOR, SUBDIRECTOR GENERAL, SECRETARIO, COORDINADOR, DIRECTOR O JEFE TÉCNICO DE ÁREA		COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN DE PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO Y TECNOLÓGICO		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)
24 DE MAYO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
AGUARICO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
ALAUSI	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
AMBATO	SBU	5009	SBU	3798	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
ANTONIO ANTE	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622

**TABLA: N°2**

**FUENTE:** (Ministerio del Trabajo)



## Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Adames, A. (2013). La importancia del Ciclo Contable. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/125530028/La-Importancia-Del-Ciclo-Contable>
- Álvarez, H., & Cortés, J. (2018). La supra-regulación contable y la financiarización económica. *En-Contexto*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551857283006>
- Baque Sánchez, E. R. (2019). Control interno como proceso fundamental de los sistemas computarizados de auditoría. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, III(1), 1225-1242. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7065202>
- Botero, J., & García, J. (2018). DESARROLLO, REESTRUCTURACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. *Revista de Economía Institucional*. doi:10.18601/01245996.v20n38.08
- Castellanos, E. d. (2015). El proceso administrativo público como fundamento constitucional. *Buen Gobierno*, 8-32. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569660539001>
- Cifuentes, L., & Endara, I. (2018). Manejo Contable en la empresa. *Revista Científica dominio de las ciencias*, 178-187.
- Cruz Silbeto, E. A., & Del Toro Ríos, J. C. (2017). La identificación de flujos, reglas contables y momentos de registros para la Contabilidad Gubernamental a nivel provincial. *Revista Cubana de finanzas y precios*, 21. Obtenido de [http://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp/](http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/)
- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MIRA. (2014). Estatuto Orgánico funcional por procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira. Obtenido de [http://mira.gob.ec/CUERPO\\_BOMBEROS/REGLAMENTO\\_ORGANICO.pdf](http://mira.gob.ec/CUERPO_BOMBEROS/REGLAMENTO_ORGANICO.pdf)
- Hernández, J. (2009). La composición del gasto público y el crecimiento económico. *Análisis Económico*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311453005.pdf>
- Jara, C., & Umpierrez, S. (2014). EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO DESDE 1998 A 2013. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 133.
- LEGISLACION, L. C. (2009). LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/11.-Ley-de-Defensa-Contra-Incendios.pdf>
- Mantilla, A., & Rojas, M. (2019). REALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO 2007-2016. *Ciencias Administrativas*. doi: <https://doi.org/10.24215/23143738e038>
- Ministerio del Trabajo. (30 de Lunes de 2015). Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060. (469). Marzo. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/1529-suplemento-al-registro-oficial-no-469>

- MINISTERIO DEL TRABAJO. (2015). ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0054. Ecuador. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/TECHOS-DE-NEGOCIACION.pdf>
- Nacional, L. A. (2010). LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO. Ecuador. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.3\\_ley\\_org\\_ser\\_p%C3%BAb.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf)
- Pérez, G., & Pinto, G. (2016). LA INVESTIGACIÓN CONTABLE COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA DE LA CONTABILIDAD. *Ciencias Administrativas*(7). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511652569006>
- Picazo, G. (2012). *Proceso Contable*. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Proceso\\_contable.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf)
- Piedimonte, F., & DePaula, P. (2018). Motivación y valores relativos al trabajo en bomberos voluntarios y remunerados argentinos. *Liberabit*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/686/68658450008/index.html>
- Reyes, A. (2007). *Administración Moderna*. Limusa.
- Secretaría de la Función Pública, Estados Unidos Mexicanos. (2015). La Modernización de la Organización Gubernamental. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357542721008>
- Velastegui, L. A., Salazar, R., Mideros Mora , A., & Sánchez, D. (30 de Diciembre de 2007). INGRESO Y GASTO CORRIENTE EN EL ECUADOR: Consideraciones presupuestarias para la sostenibilidad de la inversión social. Obtenido de [https://www.academia.edu/25524160/INGRESO\\_Y\\_GASTO\\_CORRIENTE\\_EN\\_EL\\_ECUADOR](https://www.academia.edu/25524160/INGRESO_Y_GASTO_CORRIENTE_EN_EL_ECUADOR)